

# MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL PARA PAGO DE EXAMEN MEDICO POR UN MONTO DE \$120.000

## ALGARROBO 14 DE AGOSTO DE 2013

## DECRETO Nº 2558/2013.-

### VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).

4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).

- 5. Acuerdo Nº 131 Acta Nº 35 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de 26.11.2012 y D. A. Nº 3472 de 10.12.2012 Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 6. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7. Decreto Alcaldicio N°3356, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N°139, en Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 26.11.2012, en aportes en pago de servicios básicos a familias carentes de recursos económicos.-

## **CONSIDERANDO**

1.- La solicitud realizada por la Sra. Ximena Ulloa Morales, RUT: domiciliada en por concepto de cancelación de Exámen Médico. Según situación social y económica. Se adjuntan al informe social N°126 de Fecha 13.08.2013.-

#### DECRETO:

Autorizase al Departamento Social, la suma de \$120.000 (Ciento veinte mil pesos) por concepto de cancelación de Exámen Médico, por caso social de la Sra. Ximena Ulloa Morales. Para ello, el cheque debe extenderse nominativo a DAD nambre de EUROHEALTH CHILE S.A RUT 96.985.320-5

El gasto que este genere impútese al Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales, del año 2013 IDAD DE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(1)

(2)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA

CALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/MART/PMP/VPM/MLC/mlc.-DECRETO ALCALDICIO Nº2558

14.08.2013

Distribución:

Depto. Finanzas

(1)- Tesorería Municipal (1)

- Unidad de Control (1)

- Depto. Social

- Archivo Alcaldía

JOAD DE ALO SISTENTE SOCIAL

JEFE DEPTO. SOCIAL

CONTROL INTERNO RECEPCION DOCUMENTO FEGNAL AGO. 2019

Munice